



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

YERBA BUENA,

26 NOV 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en Boletín
Municipal
Edición N° 66/18

DECRETO: Nº 991

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 2.171, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Ordinaria de fecha 08/11/18, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 15/11/18 mediante Expte. N° 15.892-M17(I)-H-18; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se refrenda el Decreto N° 906/18, mediante el cual se **Establece un Régimen Especial de Regularización de Deudas Tributarias** en el ejido municipal, en el que está previsto que el acogimiento al mismo sea desde el 01/11/18 hasta el 30/11/18;

Que a fs. 03/09 obra fotocopia autenticada del citado Decreto;

Que, sometido el referido Proyecto de Ordenanza a análisis de la Dirección de Asuntos Jurídicos, dicho Servicio Jurídico Municipal a fs. 11 dictamina: *"...En esta instancia, siendo que el presente Proyecto de Ordenanza refrenda un acto administrativo emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, el cual ya fue analizado por las áreas técnicas pertinentes del municipio, y a fin de agotar una adecuada técnica legislativa, aconsejamos la promulgación del Proyecto de Ordenanza N° 2171, encuadrando la misma en lo dispuesto por el Art. 47, inc. 1 de la Ley N° 5529."*;

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.171, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Ordinaria de fecha 08/11/18, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA